



Chuquibamba, 22 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0215-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sres. Directores de Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
UGEL Condesuyos

Presente. –

ASUNTO : Medidas preventivas para el resguardo y protección de los materiales educativos ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño y otros eventos climatológicos.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00026-2026-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

En atención al Oficio Múltiple N° 00026-2026-MINEDU/VMGP-DIGERE, emitido por el Ministerio de Educación, mediante el cual se dispone la implementación de medidas preventivas para el resguardo y protección de los materiales educativos, se solicita a usted lo siguiente:

- Recoger los textos escolares antes de la finalización del año escolar para su distribución en el 2027.
- Realizar una evaluación inmediata del estado de la infraestructura de la institución educativa, especialmente de los ambientes destinados al almacenamiento de materiales y recursos educativos.
- Identificar riesgos de afectación por lluvias intensas, inundaciones, filtraciones u otros eventos asociados al Fenómeno El Niño.
- Adoptar medidas de protección como reforzamiento de techos, aseguramiento de puertas y ventanas, uso de estantes elevados y protección plástica de materiales, entre otros.
- Garantizar que los recursos educativos se encuentren en espacios seguros y ventilados.

Se exhorta a los directores de las instituciones educativas a cumplir con lo dispuesto, priorizando la protección de los materiales y recursos educativos, así como la seguridad de la comunidad escolar.

Atentamente,



M^{te}. Martha Rocío Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
C.C. ARCHIVO
Registro: 10038564
Expediente: 6016626